



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución firma conjunta

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-22474690-GDEBA-SEOCEBA - THEILLER

---

**VISTO** el EX-2024-22474690-GDEBA-SEOCEBA, y

**CONSIDERANDO:**

Que por RESOC-2024-172-GDEBA-SEOCEBA, se designó a María Candela THEILLER (DNI N° 31.433.461) en un cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Presidente de este Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires en el marco de lo dispuesto por el inciso a) del artículo 111 de la Ley N° 10430 (orden 27);

Que, con posterioridad, la Presidencia de este Directorio requirió dar inicio al trámite de cese de THEILLER en el referido cargo, a partir del 31 de marzo de 2025 (orden 36);

Que mediante el artículo 4 del Decreto N° 272/17 E se delegó a los/as Titulares de los Organismos Descentralizados el ejercicio de la facultad para establecer el cese del personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – previsto en el artículo 111 inciso a) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución (orden 38);

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que formalice el cese de María Candela THEILLER como Personal de Gabinete del presidente de este Organismo de Control, a partir del 31 de marzo de 2025;

Que la situación se ajusta a lo previsto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14815 y sus prórrogas, y por el Decreto N° 1278/16;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y sus modificatorios;

Por ello,

## **EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Disponer el cese en la Jurisdicción 1.1.2.14 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 047: ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de María Candela THEILLER (DNI N° 31.433.461 - Clase 1985), a partir del 31 de marzo de 2025, en un cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete – del Presidente de OCEBA, en el que fuera designada mediante RESOC-2024-172-GDEBA-SEOCEBA, de conformidad con lo previsto por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, Decreto N° 1278/16, artículo 121 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14815 y sus prórrogas.

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar a la Gerencia de Administración y Personal a practicar liquidación final en virtud del cese establecido en el artículo precedente.

**ARTICULO 3º.** Registrar. Notificar a la interesada. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

**ACTA N° 8/2025**

